



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 NOV. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que la suscripta ha mantenido una reunión de trabajo con Funcionarios Provinciales el día 11 de Noviembre pasado.

Que por lo tanto corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar, el pago de la Factura "B" N° 0002 -00000069 de MARCOPOLO Suc. De Teggi María Rosa, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 156,00) en concepto de (3) tres almuerzos de trabajo.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, el pago de la Factura "B" N° 0002-00000069 de MARCOPOLO Suc. De Teggi María Rosa, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 156,00) en concepto de (3) tres almuerzos de trabajo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 568 / 05